



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00367424- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva a renuncia presentada por la profesora Mónica Beatriz MIRANDA (legajo 35569);

Lo manifestado y solicitado en los órdenes 2 y 7 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", teniendo en cuenta lo informado en el orden 11 por la Dirección General de Personal, en el orden 13 por la Dirección de Sumarios y en el orden 19 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la profesora Mónica Beatriz MIRANDA (legajo 35569), al dictado de 3 (tres) horas cátedra interinas de la unidad curricular: Biología (código 318), a partir del 15/05/2023.

ARTÍCULO 2°.- La profesora Mónica Beatriz MIRANDA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

*JA/jf*

